



PROVINCIA DE JUJUY
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO

ADMINISTRATIVO

San Salvador de Jujuy, 22 de Agosto de 2.008.-

DECRETOS, RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 063-S.DD.HH.-

EXP. N° 0248-MÑ-103-07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2008.-

LA SECRETARIA DE DERECHO HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Reconocer la Personería Jurídica a la "COMUNIDAD INDÍGENA DE VARAS DEL PUEBLO OMAHUACA" DEPARTAMENTO DE HUMAHUACA y consecuentemente aprobar el Estatuto de la Comunidad que corre agregado a fs. 117/122 y aclaratoria de fs. 129 de autos.

Dra. María Elizabeth Eisenberg
Secretaría de Derechos Humanos

RESOLUCION N° 068-S.DD.HH.-

EXP. N° 0757-0353/00.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL. 2008.-

LA SECRETARIA DE DERECHO HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tomar conocimiento de la elección de los nuevos integrantes del Consejo de Fiscalización de la COMUNIDAD ABORIGEN DEL VALLE DE PISCUNO de la Localidad de San Juan de Quillaques – Departamento de Susques, por las razones expuestas en el exordio.

Dra. María Elizabeth Eisenberg
Secretaría de Derechos Humanos

RESOLUCION N° 070-S.DD.HH.-

EXP. N° 0757-0959/04.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008.-

LA SECRETARIA DE DERECHO HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de la denominación de la Comunidad Aborigen HUANCAR DE ABRA PAMPA – Dpto. Cochinoaca; la que se denominará en lo sucesivo como COMUNIDAD ABORIGEN HUANCAR DEL BARRIO PROVINCIAS ARGENTINAS – DEPARTAMENTO COCHINOACA.

Dra. María Elizabeth Eisenberg
Secretaría de Derechos Humanos

RESOLUCION N° 886-E.-

EXP. N° 1056-4639/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes al señor ROSENDO OVANDO CABRERA – D.N.I. N° 14.722.994, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 77 "Bernardino Rivadavia" de Humahuaca, a partir del 19 de febrero del 2008 hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 893-E.-

EXP. N° 1056-4910/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora NORMA ESTELA CASTRO – D.N.I. N° 18.606.270, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 339 "Juan Ignacio Gorriti" de Mina El Aguilar - Humahuaca, a partir del 6 de marzo del 2008 y por el término de tres meses, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1644-E.-

EXP. N° 1056-4623/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor FABIAN EDUARDO JURADO – D.N.I. N° 23.744.273, Profesor interino de la Escuela Provincial de Artes de La Quiaca, a efectos de clarificar la situación planteada y a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1679-E.-

EXP. N° CV-1055-342-06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Incorporar a la enseñanza oficial al "Instituto Técnico Superior" del Colegio de Técnicos de Jujuy, por los motivos expuestos en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1750-E.-

EXP. N° 1056-4561/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DISPONER la iniciación de un SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor JORGE JOSE ÁGUILA – D.N.I. N° 13.284.650, Profesor del Bachillerato Provincial N° 12 de El Aguilar, a efectos de clarificar la situación planteada y a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1963-E-08.

EXP. N° 1050-1632/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Asignar a la COORDINACIÓN DE EDUCACION NO FORMAL, dependiente de este Ministerio, la cantidad de dieciséis (16) cargos de Capacitador Laboral y Cultural, con carácter provisional, a tenor de lo expresado en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

DECRETO N° 797-E.-

EXP. N° 1050-926/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia de la titular, queda a cargo de la Cartera de Educación el Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION, C.P.N./ Dr. EDUARDO ALDERETE.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO ACUERDO N° 887-PMA.-

EXP. N° 600-31/2003.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por prorrogada la disposición del Artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 5983-PMA- de fecha 24 de Julio de 2.006.y autorizase al Ministerio de Producción y Medio Ambiente a continuar con el proceso de renegociación, el que deberá estar concluido el día 31 de Diciembre de 2.008, por las razones expuestas en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 906-G.-

EXP. N° 0413-23-2008.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto, a partir del 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2008, el pase a situación de Disponibilidad del Ayudante Mayor de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, HUMBERTO VICENTE DURAN, Credencial N° 610, DNI N° 16.886.574, a tenor de las previsiones del Artículo 47°, Inc. b) del Decreto-Ley N° 20-G-71 (modificado por Decreto N° 4436-G-01).

ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del 01 de Octubre 2008, el pase a situación de Retiro Obligatorio del Ayudante Mayor de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, HUMBERTO VICENTE DURAN, Credencial N° 610, DNI N° 16.886.574, de acuerdo con las previsiones del Artículo 14°, Inc. n) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (N° 3759/81), y conforme

a lo dispuesto por el Artículo 92° Inc. c) de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario concordante con los Artículos 94° y 49° de la citada norma.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 927-DS.-

EXP. N° 765-0336/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por encargada la cartera del Ministerio de Desarrollo Social, al Sr. Secretario de Acción Social DR. FACUNDO MANUEL FIGUEROA CABALLERO los días 13 y 14 de Marzo de 2008 respectivamente, de conformidad a las razones expresadas en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 949-G.-

EXP. N° 0412-466-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, Sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del personal dependiente de la Policía de la Provincia que seguidamente se nombra, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP):

1. Sgto. Ayte. HUMBERTO ROLANDO CUSE Legajo 11.280
2. Sgto. Ayte. MIGUEL ANGEL CHOSCO Legajo 11.255

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 956-G.-

EXP. N° 0412-540-2005.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 5701-G-, de fecha 14 de Junio de 2006, respecto del grado de revista del señor JOSE FABIAN JARA, Legajo N° 12.736, siendo lo correcto: CABO PRIMERO de Policía de la Provincia, y no Cabo como erróneamente se consignara.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 971-G.-

EXP. N° 0412-464-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, Sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nombra, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP):

1. Crio. JESÚS FEDERICO FLORES Legajo 11.165
2. Sgto. Ayte. JOSE DE REYES BARRERA Legajo 11.088

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 973-G.-

EXP. N° 0412-504-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, Sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que seguidamente se nombra, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP):

3. Suboficial Principal GUILLERMO MACHACA Legajo 10.821
4. Sargento Ayudante VICENTE TEODORO IGNACIO Legajo 11.307

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1035-H.-

EXP. N° 5308-C-1987.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de AGELIO CONDORI, DNI N° 11.649.500 y de TEOFILA ALANCAY, DNI N° 13.484.778 el terreno individualizado como Lote 01 de la Manzana 133, Padrón J-5335, ubicado en Humahuaca, Departamento del mismo nombre.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1117-G.-

EXP. N° 0412-478-P-07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Disponése, a partir del 01 de Febrero de 2008, el cese en servicio activo del Cabo de Policía de la Provincia, OSCAR RUBEN PRIETO, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 14°, Inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, Inc. c) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por Invalidez, por enfermedad desvinculada del servicio).

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1119-G.-

EXP. N° 0412-342-P-07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Disponése, a partir del 01 de Febrero y hasta el 30 de Abril de 2008, el pase a situación de Disponibilidad del Sargento Primero de Policía de la Provincia, OSCAR HUGO ZERPA, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°, Inc. c) de la Ley de Personal Policial N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01).

ARTICULO 2°.- Disponése, a partir del 01 de Mayo de 2008, el cese en servicio activo del Sargento Primero de Policía de la Provincia, OSCAR HUGO ZERPA, por encontrarse comprendido en las previsiones del Artículo 10° y 17°, Inc. a) de la Ley 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Voluntario).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1174-LP.-

EXP. N° 200-227/05. y Agreg. N° 630-433/04.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico deducido en autos por el Ing. Hugo Alfredo FARFAN en contra de la Resolución N° 028-SUSEPU/05, por las razones expresadas en el exordio. En consecuencia, ratificase dicho instrumento administrativo.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1178-LP.-

EXP. N° 200-258/06. y Agreg. N° 613-295/04.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rechazar el Reclamo Administrativo Previo interpuesto en autos por el Dr. Martín Durbal JORGE, en representación del señor José Carlos Matina

, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1207-G.-

EXP. N° 0412-415-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédese, a partir de la fecha de su notificación, Sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes a favor del Sub-Comisario de Policía de la Provincia JORGE RENE SORUCO, DNI N° 17.916.497, Legajo

11.857, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP).

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1219-G.-
EXP. N° 0200-71-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase el Reclamo Administrativo Previo interpuesto por el señor HECTOR RUBEN BALMACEDA, DNI N° 17.909.406, con patrocinio letrado del Dr. Miguel Ángel Rivas (h), a través del cual solicita el pago de indemnización por accidente de trabajo, por encontrarse prescripto a tenor de lo previsto por el Artículo 44°, inc. 1) de la Ley de Riesgos de Trabajo, conforme lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1246-G.-
EXP. N° 0412-473-07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Disponése, a partir del 01 de Febrero de 2008, el cese en servicio activo del Cabo de Policía de la Provincia, ROBERTO CRISTIAN CHAVEZ, por encontrarse comprendida en las previsiones del Artículo 14°, Inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, Inc. c) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio por invalidez).

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1312-G.-
EXP. N° 0516-2535/91.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a ESCRIBANÍA DE GOBIERNO a confeccionar la correspondiente escritura de Cancelación de Hipoteca a favor de CRISTINA DE LOS ANGELES QUISPE, DNI N° 18.256.558, en el carácter de adjudicataria del terreno fiscal individualizado como Lote 41 de la Manzana 644, Padrón A-72.778, ubicado en Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1337-G.-
EXP. N° 200-678/2005.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por la señora ELINA LEONOR MAIZARES, agente dependiente de la Escuela de Comercio N° 2 "27 de Abril Día Grande de Jujuy" en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 410-E-00, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente Decreto.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 019-E.-
EXP. N° 1056-3048/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DIC. 2007.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DISPONER que el Psicólogo titular Categoría A-1 de la Escuela de Educación Especial N° 9 "Ntra. Sra. del Carmen" de El Carmen, señor ALFREDO ORLANDO TEJERINA – D.N.I. N° 14.720.209, continúe desempeñándose en la Escuela de Educación Especial N° 1 "Dr. Oscar Orias" de ésta capital, hasta el 31 de julio del 2008, según lo dispuesto por el Dpto. de Reconocimiento Médico.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 160-E.-
EXP. N° 1056-816/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 FEB. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora SOLEDAD MARTA VENTURA – D.N.I. N° 22.820.970, Maestra Jardinera titular de la Escuela N° 270 "Cacique Gdor. Don Pedro Quipildor" de Casabindo y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas durante los días 1 al 30 de octubre del 2007, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 262-E.-
EXP. N° 1056-2810/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER Permuta de sus respectivos cargos, con carácter transitorio, al señor RODOLFO GUILLERMO JURADO – D.N.I. N° 18.584.054, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 17 "25 de Mayo" de Volcán, con el señor HUMBERTO RAUL FAVIO SOTO – D.N.I. N° 21.547.811, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 266 "Provincia de Catamarca" de Río Blanco, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período lectivo 2007, por lo expuesto en le considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 434-E.-

EXP. N° 1056-3560/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes al señor LINO ROMEO VILCA – D.N.I. N° 12.007.800, Maestro Especial de Educación Física titular de la Escuela N° 410 "Magdalena de Goyechea y Corte de Güemes" de ésta capital, a partir del 31 de diciembre del 2007 y hasta el inicio del término lectivo 2009, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 448-E.-
EXP. N° 1056-3979/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DISPONER que la señora TRINIDAD BARBITO – D.N.I. N° 16.364.535, Personal de Servicios Generales Categoría 7 titular en el Instituto de Formación Docente N° 6 de Perico, pase a revistar como Auxiliar Administrativo, dejando establecido que el cambio de situación de revista es conservando la misma categoría, en virtud a las leyes de emergencia.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 552-E.-
EXP. N° 1056-3339/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora ALCIRA AZUCENA GARCIA – D.N.I. N° 14.443.184, Maestra de Grado titular en la Escuela N° 413 "Dr. Alicia Moreau de Justo" de San Pedro de Jujuy, durante los días 18 de octubre hasta el 31 de diciembre del año 2007, incurridas por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 590-E.-
EXP. N° 1056-4580/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- A los efectos de regularizar la situación de revista, dése por concedida la función pasiva cumplida por la señora LIDIA HAYDEE CIARES – D.N.I. N° 14.089.494, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 448 de Alto Comedero, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del año 2007, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 606-E.-

EXP. N° 1056-4502/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora MONICA MARCELA DEL VALLE NOSEDA – D.N.I. N° 23.140.607, Maestra Especial de Educación Musical titular en la Escuela N° 405 “Brigadier Juan Manuel de Rosas” de Perico, durante los días 19 al 21 de diciembre del 2007, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 619-E.-

EXP. N° 1056-4430/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al Maestro Especial provisional de la Escuela N° 303 “Tte. M. G. Marquez” de La Quiaca, señor EDUARDO LEONIDAS SOSA – D.N.I. N° 25.331.391 – la medida disciplinaria prevista en el Art. 67° inc. “a” del Estatuto del Docente Provincial “LLAMADO DE ATENCION”, por las inasistencias injustificadas incurridas durante el año 2006, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 717-E.-

EXP. N° 1056-4057/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora CLAUDIA ESTER GARCIA RAMIREZ – D.N.I. N° 22.188.042, Docente titular con funciones de Psicopedagoga de la Escuela N° 214 “Ejército del Norte” de Perico, a partir del 10 de marzo del 2008 hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 722-E.-

EXP. N° 1056-4059/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora MODESTA LUCIA SOLIS – D.N.I. N° 22.649.801, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 455 de Alto Comedero y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes, las inasistencias incurridas los días 16 de abril al 15 de noviembre del 2007, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 724-E.-

EXP. N° 1056-4063/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 84° de la Ley 3161/74, sin goce de haberes a la señora NANCY DEL ROSARIO ACOSTA – D.N.I. N° 14.192.272, Portera titular de la Escuela N° 443 “Dr. Roberto R. Domínguez” de San Pedro de Jujuy, a partir del 25 de febrero del año en curso hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 734-E.-

EXP. N° 1056-4061/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes, concedida por Resolución N° 127-A.R.H.-2006, a la Maestra de Grado titular de la Escuela de Educación Especial N° 1 “Dr. Oscar Orías” de ésta ciudad capital señora SANDRA LILIAN MOSCHINO – D.N.I. N° 18.056.869, hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 735-E.-

EXP. N° 1056-4500/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes al señor MARCELO TEODORO PARADA – D.N.I. N° 07.636.054, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 40 “9 de Julio” de Fraile Pintado, a partir del 1 de enero de 2008 hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 799-E.-

EXP. N° 1056-4064/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEJAR ESTABLECIDO que a la señora ZENaida LUCIA CORTEZ – D.N.I. N° 05.869.339, Ordenanza titular de este Organismo, se le adeuda veintiocho (28) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2006, no usufructuadas por razones de salud.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 803-E.-

EXP. N° 1056-4054/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora MARIA ELENA BERTILDE CEJAS – D.N.I. N° 12.005.768, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 144 “Victor Mercante” de Palpalá, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 804-E.-

EXP. N° 1056-4068/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes a la señora ERMINIA GONZALEZ – D.N.I. N° 06.235.599, Maestra Especial de Actividades Prácticas titular de la Escuela N° 36 “Luigi Losi” Orosmayo - Rinconada, desde el 19 de febrero del año en curso y por el término de tres (3) meses, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 820-E.-

EXP. N° 1056-4638/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora SILVIA ESTHER SIARES – D.N.I. N° 17.864.606, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 443 “Dr. Roberto Rubén Domínguez” de San Pedro de Jujuy, a partir del 6 de marzo del 2008 hasta el Inicio del término Lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 880-E.-

EXP. N° 1056-4783/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora CRISTINA BEATRIZ DOLORES DI LEO – D.N.I. N° 17.693.635, Maestra Especial de Educación Física titular en la Escuela N° 86 “Hipólito Irigoyen” de La Quiaca, a partir del 3 de marzo del año en curso hasta el Inicio del término Lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 890-E.-

EXP. N° 1056-4908/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la Maestra de Grado titular en la Escuela N° 396 “Dr. Armando Rocha Solórzano” de ésta ciudad, señora MARIA CRISTINA FLORES – D.N.I. N° 13.121.887, desde el 1 de marzo del año en curso hasta el Inicio del término Lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 895-E.-

EXP. N° 1056-4909/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONFIRMAR en el cargo de Encargada de Sección Certificación de Servicios de Nivel Primario del Área de Recursos Humanos, a la señora TEOFILA REYNALDEZ AYALA – D.N.I. N° 16.971.576, Auxiliar administrativo titular Categoría 19 en el mismo sector, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 959-E.-

EXP. N° 1056-5434/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora GUILLERMINA SOFIA ROCHA – D.N.I. N° 16.347.429, Maestra de Grado titular en la Escuela N° 448 de Alto Comedero, a partir del 3 de marzo del 2008 hasta el Inicio del término Lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 961-E.-

EXP. N° 1056-5430/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes, concedida por Resolución N° 103-A.R.H.-2006, a la señora ALBA PATRICIA ROCHA – D.N.I. N° 22.094.015, Maestra de Grado titular en la Escuela N° 225 “Félix Infante” de La Almona, hasta el 31 de diciembre del año 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 983-E.-

EXP. N° 1055-478/07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECHAZAR el recurso jerárquico en contra de Nota N° 561-ARH-2007, interpuesto por la señora NORA ALICIA VILLAGRAN – D.N.I. N° 14.450.700, Auxiliar Administrativo titular de Sección Certificación de Servicios, en virtud a lo dictaminado por Asesoría Legal de Fiscalía de Estado.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1111-E.-

EXP. N° 1056-6796/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora ANILDA DEL ROSARIO MAMANI – D.N.I. N° 12.005.757, Maestra de Educación Física titular de la Escuela N° 14 “Juan Bautista Alberdi” de ésta capital, a partir del 24 de abril del año en curso hasta el inicio del término Lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1123-E.-

EXP. N° 1056-6514/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de abril del 2008, al señor NARCISO FLORES – D.N.I. N° 08.194.333, como Encargado de Albergue titular – Categoría 7 – de la Escuela N° 299 de Lagunillas, en razón de haberse acogido a los beneficios de la Jubilación por Salud, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1140-E.-

EXP. N° 1056-1065/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR DE BAJA, a partir del 1 de noviembre del 2007, al señor CARLOS ALBERTO BERARDINELLI – D.N.I. N° 08.275.548, en toda la situación de revista que registre en la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Gral. Savio” de Palpalá por haberse acogido a los beneficios jubilatorios Ley 24016 y Decreto 137/2005, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1155-E.-

EXP. N° 1056-6550/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de mayo del 2008, a la señora JUANA RIOS – D.N.I. N° 04.141.217, como Cocinero titular – Categoría 7 – de la Escuela N° 114 de Pozuelos, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1158-E.-

EXP. N° 1056-6785/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora MARINA ESTER VIGO – D.N.I. N° 10.300.526, Secretaria Docente titular de la Escuela N° 217 “Aeronáutica Argentina” de San Pedro de Jujuy, a partir del 7 de diciembre del 2007 hasta el inicio del término Lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1167-E.-

EXP. N° 1056-6860/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR DE BAJA, a partir del 29 de febrero del 2008, al señora OLGA NELLY MONTELLANO – D.N.I. N° 06.063.021, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 95 “Alte. Guillermo Brown” de San Pedro de Jujuy, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1172-E.-

EXP. N° 1056-6893/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de mayo del 2008, al señor EUGENIA GALLARDO – D.N.I. N° 04.287.062, como Cocinera titular – Categoría 7 – de la Escuela N° 353 de Severino, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1173-E.-

EXP. N° 1056-6891/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de mayo del 2008, a la señora GLADYS MERCEDES CARRIZO – D.N.I. N° 12.398.827, como Maestra Especial de Actividades Práctica titular de la Escuela N° 392 “San Juan Bautista de La Salle” de ésta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1262-E.-

EXP. N° 1056-6907/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ASIGNAR a la Escuela N° 450 “Dr. Elvio A. Martelli” de Palpalá, un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Extranjera de jornada simple con carácter provisional, por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1265-E.-

EXP. N° 1056-6915/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ASIGNAR a la Escuela N° 264 “Batalla de Suipacha” de San José de Chijra, un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Extranjera de jornada simple con carácter provisional, por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1272-E.-

EXP. N° 1056-6509/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora JUANA DEL ROSARIO VARELA – D.N.I. N° 06.235.514, Maestra Especial de Educación Musical titular de la Escuela Normal Superior “Juan Ignacio Gorriti” de ésta capital, a partir del 7 de marzo del 2008 hasta el inicio del término Lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1302-E.-

EXP. N° 1056-7144/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora IRMA GLADIS TOLAY – D.N.I. N° 14.374.088, Personal de Servicios del Área de Recursos Físicos, a partir del 6 de marzo del 2008 y por término de tres (3) meses, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1303-E.-

EXP. N° 1056-7146/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DISPONER que la señora GLADYS SUSANA FIGUEROA – D.N.I. N° 14.602.390, Maestra titular de la Escuela N° 202 “Wilfredo Rojas” de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo – provincia de Catamarca, continué desempeñándose en la Escuela N° 68 “Maestra Concepción Cicarelli” de ésta ciudad capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la finalización del presente período lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1304-E.-

EXP. N° 1056-7100/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER permuta transitoria, a las docentes de la Escuela Provincial de Comercio N° 6 de Ldor. Gral. San Martín, hasta el inicio del término lectivo 2009: 1) LOBO, NORMA NORA – D.N.I. N° 06.284.981 – 1° 2da. Lengua y Literatura. Ciclo Básico Comercial. 4 hs. cátedras. Turno Mañana. Carácter Titular. Permuta con MONTENEGRO, SILVIA YOLANDA – D.N.I. N° 16.340.921 – 2° 1ra. Lengua y Literatura II. Polimodal (Economía y Gestión) 4 hs. cátedras. Turno Tarde. Carácter Titular. 2) LOBO, NORMA NORA – D.N.I. N° 06.284.981 – 1° 4ta. Lengua y Literatura. Ciclo Básico Comercial. 4 hs. cátedras. Turno Mañana. Carácter Titular. Permuta con ROLDAN, LILIANA ELISA – D.N.I. N° 17.440.433 – 2° 2da. Lengua y Literatura II Polimodal (Economía y G. de las O.). 4 hs. cátedras. Turno Tarde. Carácter Interino, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1307-E.-

EXP. N° 1056-7108/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 19 de febrero del 2008, la renuncia presentada por la señora ROSA MATILDE TITO – D.N.I. N° 20.777.004, al cargo de Maestra de Grado titular de la Escuela N° 1 “Gral. Manuel Belgrano” de ésta capital, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1308-E.-

EXP. N° 1070-08/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 19 de febrero del 2008, la renuncia presentada por la señora MARGARITA DEL VALLE SUBELZA – D.N.I. N° 13.729.828 al cargo de Maestra Especial de Actividades Prácticas titular de la Escuela N° 38 “Juanita Stevens” de ésta capital, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1313-E.-

EXP. N° 1056-1357/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 10 de marzo del 2008, la renuncia presentada por la señora EUGENIA MARIANA ORTEGA – D.N.I. N° 31.077.720, al cargo de Maestra Especial de Inglés con carácter provisional de la Escuela N° 173 “América del Sur” de Puesto Viejo, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1319-E.-

EXP. N° 1056-7934/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de mayo del 2008, a la señora TRINIDAD GRACIELA PIZARRO D.N.I. N° 05.741.235, en toda la situación de revista que registre en la Escuela de Comercio "Dr. José Ingenieros" de San Pedro de Jujuy, por haberse acogido al beneficio jubilatorio en virtud al Decreto 137/05, y a lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1438-E.-

EXP. N° 1056-7758/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el señor VICENTE MOISÉS QUISPE – D.N.I. N° 08.205.546, Maestro Especial provisional del Instituto Jujeño de Capacitación "Mñor. Germán Mallagray" de ésta capital, incurridas durante los días 21 al 25 de abril del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1441-E.-

EXP. N° 1056-8051/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la Maestra de Grado titular con funciones de Fonoaudiologa de la Escuela N° 444 de Alto Comedero, señora LILIANA BEATRIZ DEL ROSARIO MADDALLEN – D.N.I. N° 06.347.713, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67° inc. "c" del Estatuto del Docente Provincial "APERCEBIMIENTO", por las inasistencias injustificadas incurridas durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1443-E.-

EXP. N° 1056-7682/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora LIDIA FARFAN – D.N.I. N° 12.005.104, Secretaria Docente titular de la Escuela de Educación Especial N° 1 "Oscar Orias" de ésta capital, durante los días 14 al 17 de abril del 2008 de acuerdo al aval de la Supervisora, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1465-E.-

EXP. N° 1056-7860/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en el Centro Educativo Nivel Secundario N° 43 de ésta ciudad capital, ciento sesenta y dos (62) horas cátedras de Alfabetización para ser destinadas a la designación del personal que a continuación se mencionan en dieciocho (18) hs. cátedras a cada uno de ellos, a partir del a fecha de toma de posesión y hasta la finalización del presente período lectivo 2008, en virtud a lo expuesto en el considerando:

- NORMA AZUCENA MAIZARES – D.N.I. N° 13.413.100
- CLAUDIA JUSTINA MAMANI – D.N.I. N° 25.078.336
- MIRIAM DEL CARMEN SURRIAN – D.N.I. N° 14.089.418
- MARCELO ITALO ROMERO – D.N.I. N° 26.285.640
- HERMELINDA MIRANDA – D.N.I. N° 20.678.233
- CESAR GABRIEL JUSTINIANO – D.N.I. N° 30.029.233
- LEONOR CECILIA MARIANI – D.N.I. N° 13.550.708
- MIGUEL ALFREDO MAMANI – D.N.I. N° 25.064.791
- SERGIO RAUL MURILLO – D.N.I. N° 24.612.265

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1477-E.-

EXP. N° 1056-7861/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora ELVA TORDOYA – D.N.I. N° 13.889.742, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 171

"Monseñor Miguel Mallagray" de ésta capital y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, la inasistencia incurrida durante el día 13 de marzo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1478-E.-

EXP. N° 1056-7862/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER LICENCIA por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, a la señora EVANGELISTA BURGOS – D.N.I. N° 04.143.324, Portera titular de la Escuela N° 86 "Hipólito Irigoyen" de La Quiaca – Dpto. Yavi, a partir del 5 de abril del 2008 y por el término de noventa (90) días, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1143-E.-

Expte. N° 1056-6812/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en la Escuela de Comercio N° 2 "27 de Abril" – Día Grande de Jujuy" de El Carmen, treinta y ocho (38) horas cátedras de nivel medio, para proceder a la creación de una división de 4° año – turno mañana- modalidad Bachillerato con Orientación Docente, las que distribuidas de la siguiente manera: tres (3) hs. Lengua, tres (3) de Inglés, tres (3) de Matemática, cinco (5) hs. de Física, tres (3) hs. de Historia, cuatro (4) hs. de Biología, tres (3) hs. de Problemática Filosófica, tres (3) hs. de Psicología General, tres (3) hs. de Fundamentos de la Educación, dos (2) hs. de Plástica, seis (6) hs. de Educación Física (3 hs. varones y 3 hs. mujeres), por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1144-E.-

Expte. N° 1056-6530/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 221 "Unión Latinoamericana" y Profesora titular – en toda su situación de revista – en la Escuela Normal "Gral. José de San Martín" de San Pedro de Jujuy, señora JACOBA SLEIVE – D.N.I. N° 10.628.077, cumpla función pasiva (sin atención de alumnos) hasta el 31 de diciembre de año en curso, y a lo expuesto en el considerando.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Docente en función pasiva transitoria de la Escuela N° 221 "Unión Latinoamericana", señora JACOBA SLEIVE – D.N.I. N° 10.628.077, se desempeñe en la Escuela Normal "Gral. José de San Martín", donde concentrara toda la carga horaria, hasta el 31 de diciembre del 2008.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1150-E.-

Expte. N° 1056-6353/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de julio del 2008, al señor JOSE ZARATE – D.N.I. N° 08.203.408, como Director titular de la Escuela N° 61 "Hna. Stella Maris Ilming" de Pumahuasi, por acogerse al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1152-E.-

Expte. N° 1056-6357/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de abril del 2008, a la señora LUCRECIA MAGDALENA AGÜERO – D.N.I. N° 10.013.256, en toda la situación de revista que registre en este Organismo, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios Ley 24016 y Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1154-E.-

Expte. N° 1056-6548/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de junio del 2008, a la señora MARTHA BEATRIZ KELLEMBERGER LOZANO – D.N.I. N° 17.502.875, como Maestra de Jardín titular de la Escuela N° 225 de La Almona, por acogerse al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1156-E.-

Expte. N° 1056-6553/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 29 de febrero del 2008, a la señora GRACIELA DEL MILAGRO ZAMBRANO – D.N.I. N° 03.927.706, como Portera titular - Categoría 9 - de la Escuela N° 2 “Domingo T. Perez” de San Pedro de Jujuy, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1170-E.-

Expte. N° 1056-6864/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 29 de febrero del 2008, a la señora MARTINA QUIPILDOR – D.N.I. N° 04.144.699, como Cocinera titular - Categoría 7 - de la Escuela N° 67 de Santa Ana de la Puna – Dpto. Cochinoca, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1171-E.-

Expte. N° 1056-6869/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de abril del 2008, al señor LUIS NICOLAS GOLUBENKO – D.N.I. N° 07.981.217, como Director titular de la Escuela N° 366 de Loma Blanca – Dpto. Rinconada -, por acogerse al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1175-E.-

Expte. N° 1056-6874/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 15 de febrero del 2008, al señor VILLANUEVA TOLABA – D.N.I. N° 07.287.356, como Encargado de Albergue titular - Categoría 7 - de la Escuela N° 350 de Colorados – Dpto. Tumbaya, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1176-E.-

Expte. N° 1056-6841/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a los establecimientos que a continuación se mencionan, cargos Docentes con carácter provisional, según pedido formulado desde la Supervisión Provincial de Educación Física y cuadro elaborado por el Dpto. Costo y Presupuesto del Área de Gestión Presupuestaria, por el presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Un (1) cargo de Prof. de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 441 de Perico.

Un (1) cargo de Prof. de Educación Física de jornada simple a JIN N° 3 con cabecera en Escuela N° 444 de Alto Comedero.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1177-E.-

Expte. N° 1056-6895/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CREAR en la Escuela N° 453 de Aguas Calientes, un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple con carácter definitivo, a partir del inicio del ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1180-E.-

Expte. N° 1056-6917/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de enero del 2008, a la señora JUANA FRANCISCA QUIROGA – D.N.I. N° 04.141.802, como Portera titular - Categoría 3 - de la Escuela N° 397 (Nocturna) de ésta capital, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación por Leyes Especiales, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1183-E.-

Expte. N° 1056-6801/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 30 de abril del 2008, a la señora MARIA ELENA SONA – D.N.I. N° 06.515.874, en toda la situación de revista que registre en la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Escolástico Zegada” y en la Escuela de Educación Técnica N° 2 “Prof. Raúl Salazar”, ambos establecimientos de ésta ciudad, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, según lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1184-E.-

Expte. N° 1056-6797/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación concedida a la señora MARISA DEL PILAR LOPEZ – D.N.I. N° 21.320.351, como Maestra de Grado de Jornada Simple y con carácter provisional en el PRO.I.T.E., mediante Resolución N° 049- A.R.H.- 2002, a partir del 29 de febrero de año en curso, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1186-E.-

Expte. N° 1056-6802/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes a la señora MARIA LUISA REALES – D.N.I. N° 10.332.100, Directora titular de la Escuela N° 146 “Maestro Argentino” de Paicone – Santa Catalina, desde el 19 de marzo del 2008 y por lo término de tres meses, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1187-E.-

Expte. N° 1056-6803/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que la Directora con Grado titular de la Escuela Profesional N° 5 “Cnel. Álvarez Prado” de Tilcara y Profesora – en toda su situación de revista – en el Colegio N° 1 “Virgen de Punta Corral” de Volcán, señora SARA MARGARITA GUANACTOLAY – D.N.I. N° 10.008.990, cumpla función pasiva (sin atención de alumnos) en cada uno de los establecimientos citados, hasta el 31 de diciembre del año en curso, y a lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1188-E.-

Expte. N° 1056-6789/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de marzo del 2008, a la señora MARIA YNES NOBLEGA – D.N.I. N° 05.259.815, en toda la situación de revista que registre en la Escuela Normal “Gral. José de San Martín” y en el Instituto de Formación

Docente N° 9, ambos establecimientos de San Pedro de Jujuy, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1198-E.-
Expte. N° 1056-6809/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 29 de Febrero del 2008, a la señora MARIA JULIA MUGNECO – D.N.I. N° 06.386.551, como Director titular de la Escuela N° 51 “Santa Rosa de Lima” de ésta capital – cumpliendo funciones de Supervisora Zonal suplente de Región II -, por haberse acogido al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1199-E.-
Expte. N° 1056-6805/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de enero del 2008, a la señora LUCIA MAGDALENA GIMENEZ – D.N.I. N° 06.297.989, como Maestra de Grado titular en las Escuelas N° 68 “Maestra Concepción Cicarelli” y Vespertina N° 164 “Pachi Gorriti”, por haberse acogido al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1243-E.-
Expte. N° 1056-6921/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 323 “Maestros Argentinos” de Puesto Viejo, un (1) cargo de Maestro Jardín de jornada simple con carácter provisional, por presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1245-E.-
Expte. N° 1056-6918/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- HABILITAR en el Bachillerato Provincial N° 5 “Octavio F. Bernis” de Palma Sola, treinta y siete (37) horas cátedras de nivel medio, para proceder a la creación de una división de 1° año 2da. División - turno tarde -, las que serán distribuidas de la siguiente manera: cinco (5) hs. de Lengua y Literatura, tres (3) hs. de Lengua Extranjera, cinco (5) hs. de Matemática, tres (3) hs. de Ciencias Biológicas, dos (2) hs. de Educación Cívica, tres (3) hs. de Geografía, cuatro (4) hs. de Historia, dos (2) hs. de Cultura Musical, dos (2) hs. de Educación Practica, dos (2) de Expresión Plástica, seis (6) hs. de Educación Física (3 hs. varones y 3 hs. mujeres), por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1248-E.-
Expte. N° 1056-6909/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 224 “Ntra. Sra. Del Rosario” de Monterrico, un (1) cargo de Maestro Jardín de jornada simple con carácter definitivo, a partir del presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1252-E.-
Expte. N° 1056-6767/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- TRASLADAR con carácter definitivo, a la Psicóloga titular del Núcleo N° 12 con sede en la Escuela N° 432 “Republica Francesa” de Alto Comedero, señora CRISTINA ANGELICA ROMERO – D.N.I. N° 17.680.942, al Núcleo N° 11 con sede en la Escuela N° 388 “Juan G. Lavalle” de ésta capital, a partir de la fecha de toma de posesión, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1258-E.-
Expte. N° 1056-6902/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR a la Maestra de Jardín provisional de la Escuela N° 250 “Republica Francesa” de Abra Colorada, señora SANDRA ELIZABETH ORELLANA – D.N.I. N° 24.611.677, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67° inc. “b” del Estatuto del Docente Provincial “AMONESTACIÓN”, en virtud a las inasistencias injustificadas incurridas durante el año 2006 cuando se desempeñaba en la Escuela N° 369 “Lucía Rueda” de El Angosto, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1261-E.-
Expte. N° 1056-6959/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 266 de Río Blanco, un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Extranjera de jornada simple con carácter provisional, por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1267-E.-
Expte. N° 1056-10745/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora ALCIRA NILDA TEJERINA – D.N.I. N° 22.462.845, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 339 “Juan Ignacio Gorriti” de El Aguilar, durante los días 21 de febrero al 11 de marzo del 2007, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1268-E.-
Expte. N° 1056-6507/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER función pasiva transitoria (sin atención de alumnos) hasta el 31 de diciembre del 2008, a la señora MARTA DEL PILAR SOTO – D.N.I. N° 11.944.579, Docente en toda su situación de revista que registre en el Instituto de Formación Docente N° 5 “José E. Tello”, DISPONIENDO que la docente en cuestión, cumpla la función pasiva concedida en el Área de Educación Superior No Universitaria hasta el inicio del término lectivo 2009.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1269-E.-
Expte. N° 1056-6961/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 281 de San Pedro de Jujuy, un (1) cargo de Maestro Jardín de jornada simple con carácter provisional, por presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1273-E.-
Expte. N° 1056-6493/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 13 de Febrero del 2008, a la señora CEFERINA MENDEZ – D.N.I. N° 04.143.237, como Portera titular – Categoría 9 - de la Escuelas N° 393 “Tte. Gral. Jorge Esteban Cáceres Monic” de San Pedro de Jujuy, en razón de haberse acogido al beneficio de la jubilación, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1274-E.-
Expte. N° 1056-6920/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 436 de Alto Comedero, un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Extranjera de jornada simple con carácter provisional, compartido con la Escuela N° 431 "Isabel La Católica", por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1300-E.-

Expte. N° 1056-7101/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de Secretaria de Escuela con carácter interino, al señor RODRIGO EMANUEL SANCHEZ – D.N.I. N° 30.726.420, para que cumpla funciones en la Escuela Superior de Danza "Norma Fontella" de ésta ciudad capital, a partir de la fecha de toma posesión, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1305-E

Expte N° 1056-7085/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1° HABILITAR en la Escuela Provincial Agrotécnica N° 2 " Ing. Carlos Snoppek" de El Piquete, cincuenta y siete (57) horas cátedras de nivel medio, para ser destinadas a la creación de una división de 5to. Año, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1320-E-

Expte. N° 1056-7083/08.

San Salvador de Jujuy, 02 jun. 2008

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: HABILITAR en el Bachillerato Provincia N° 3 " Dr. Carlos Marcelo Quedo Comejo" de Monterrico, setenta y tres (73) horas cátedras de nivel medio, para proceder a la creación de una división de 1° año (37 hs) y una división de 2° año (36 Hs.), por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1322-E-

Expte. N° 1056-7078/08

San Salvador de Jujuy, 02 Jun. 2008

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ASIGNAR a la Escuela N° 37 " Felipe Antonio de Iriarte" de Monterrico, dos (2) cargos de Maestro Especial de jornada simple con carácter provisional-1 de Educación Plástica y 1 de educación Física, por el presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1323-E-

Expte N° 1056-11112/07

San Salvador de Jujuy, 02 Jun. 2008

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR el recurso de revocatoria en contra de la Resolución N° 658-A.R.H-2007, interpuesto por la señora MARIELA DEL CARMEN PEREZ- DNI N° 25.931.266, en la actualidad Docente provisional en la Escuela Profesional N° 4 "Juana Manuela Gorriti" de La Quiaca, con el patrocinio letrado del Dr. Sergio Fernando Cappello, en virtud a lo dictaminado por Asesoría Legal.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1384-E-

Expte N° 1056-7173/08

San Salvador de Jujuy, 03 Jun. 2008

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora MIRIAM DEL VALLE ARNEDEO- DNI N° 21.541.855, como maestra Especial provisional de jornada simple en la Escuela N° 229 compartido con Escuela N° 92, concedida por Resolución N° 494-E-2008- Punto 97 -, por haber presentado renuncia al mismo, según informado por el Consejo de Educación Católica.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Maestra Especial provisional de jornada simple en la Escuela N° 443 "Dr. Roberto Rubén Domínguez" de San Pedro de Jujuy, al Señor FRANCISCO LEOPOLDO MORMINA CORVALAN – DNI. N° 22.874.443, en virtud a lo dispuesto en el Art. 1° del presente acto resolutivo.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1390-E-

EXPTE. N° 056-7151/08

San Salvador de Jujuy, 03 jun. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 169-E-2008, por lo expuesto en el considerando.-

ARTICULO 2°: DAR DE BAJA a partir del 29 de febrero del 2008, a la señora LETICIA AIDA CASTRO- D.N.I. N° 05.620.574, como Profesora - en toda la situación de revista que registre en el Bachillerato Provincial N° 6 "Isla Malvinas", Centro Educativo de Nivel Secundario N° 104, Centro Educativo de Nivel Secundario N° 43 y en el Anexo del establecimiento citado en ultimo termino, por acogerse al beneficio Jubilatorio, por lo expuesto en el considerando -.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1392-E-

EXPTE. N° 1056-7148/08-

San Salvador de Jujuy, 03 Jun. 2008

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Permuta de sus respectivos cargos, con carácter definitivo y a partir de la fecha de toma de posesión, solicitada por la señora NELLY YOLANDA CRUZ – D.N.I N° 14.374.554, Personal de Servicio titular-Categoría 2- de la Escuela Hogar N° 1 "Mñor. José de la Iglesia" y la señora MARIA ANGELICA ESPINOZA – D.N.I. N° 28.537.080, Personal de Servicios titular – Categoría 1- de la Escuela Normal "José Ignacio Gorriti", debiendo en consecuencia, la Sra. Cruz hacerse cargo de sus funciones en la Escuela Normal y la Sra. Espinoza en la Escuela Hogar N° 1.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1418--E.-

Expte. N° 1056-7737/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios brindados por el señor GABRIEL FERNANDO JAUREGUI – D.N.I. N° 25.571.282, como Maestra Especial de jornada simple con carácter provisional en la Unidad Penal N° 1 del Servicio Penitenciario Provincial, durante el período comprendido entre los meses de enero y febrero del año 2008 y DISPONER que por Sección Liquidaciones dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, se proceda a hacer efectivo el pago de los haberes que le correspondiera, por el período mencionado precedentemente, por lo expuesto en el considerando.

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1421-E-

Expte. N° 1056-7743/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de mayo del 2008, a la señora DELIA ESTELA HUNT – D.N.I. N° 06.493.649, en toda la situación de revista que registre en el Colegio N° 2 "Armada Argentina" de ésta ciudad capital, por acogerse al beneficio jubilatorio en virtud al Decreto 137/05 y a lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1422-E-

Expte. N° 1056-7735/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 6 "Dr. Joaquín Carrillo" de El Carmen, un (1) cargo de Maestro de Grado de jornada simple con carácter provisorio, por el presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1500-E-

Expte. N° 1056-8047/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor HECTOR FABIAN CALIZAYA – D.N.I. N° 24.511.059, Auxiliar Administrativo titular categoría 2 de la Escuela N° 213 “Martín Raúl Galán” de Ldor. Gral. San Martín, la medida disciplinaria prevista en el Art. 168° inc. 2) de la Ley N° 3161/74 “Estatuto para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Jujuy” “AMONESTACIÓN”, en virtud a lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1501-E.-
Expte. N° 1056-8048/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora GRACIELA ALICIA ZUBIETA – D.N.I. N° 17.909.376, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 19 “Delfín Puch” de San Antonio, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67° inc. “c” del Estatuto del Docente Provincial “APERIBIMIENTO”, por las reiteradas inasistencias injustificadas que registro durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1425-E.-
Expte. N° 1056-7700/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 286 de Vinalito, un (1) cargo de Maestro de Grado de jornada simple con carácter provisorio, por el presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1427-E.-
Expte. N° 1056-7750/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios brindados por la señora NOEMÍ BEATRIZ FERNANDEZ – D.N.I. N° 22.763.472, como Maestro de Grado de jornada simple con carácter provisional en la Escuela N° 153 de Finca La Victoria, durante el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre del año 2007 y DISPONER que por Sección Liquidaciones dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, se proceda a hacer efectivo el pago de los haberes que le corresponde, por el período mencionado precedentemente, en virtud a la habilitación presupuestaria citada en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1432-E.-
Expte. N° 1056-7710/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS – D.N.I. N° 05.537.376, Director titular de la Escuela N° 343 de Los Manantiales y Preceptor titular del Bachillerato Provincial N° 20 de Aguas Calientes, con traslado transitorio en el Área Logística de este Organismo, se le adeuda en ambos cargos, cuarenta y cinco (45) días por el año 2002, cuarenta y cinco (45) días por el año 2003, cuarenta y cinco (45) días por el año 2004, cuarenta y cinco (45) días por el año 2005 y cuarenta y cinco (45) días por el año 2006, en concepto de Licencias Anuales no usufructuadas por razones de servicios, en virtud a lo informado por Sección Licencias de Nivel Medio del Área de Recursos Humanos y a lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1440-E.-
Expte. N° 1056-7683/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER traslado con carácter transitorio, a la Auxiliar Docente Secretaria de Escuela interina del Bachillerato Provincial Nocturno para Adulto N° 1 “Domingo Eduardo Baca Ojeda” de ésta capital, señora ELIDA DEL ROSARIO MIRANDA – D.N.I. N° 14.374.140, al Colegio N° 1 “Teodoro Sánchez de Bustamante” de ésta ciudad, donde cumplirá funciones que le sean encomendadas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el inicio del término lectivo 2009, en virtud a lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1442-E.-
Expte. N° 1056-7667/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DISPONER que el señor JOSE BLAS UBALDO CALEGARI – D.N.I. N° 12.121.700, Prof. en 20 hs. cátedras interinas en los Talleres Libres de Artes y Artesanías de Tilcara, continúe desempeñándose en la Escuela Provincial de Artes N° 3 “Lola Mora” de Ldor. Gral. San Martín, según traslado transitorio concedido por Resolución N° 486-A.R.H. 2006, hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1485-E.-
Expte. N° 1056-7870/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Maestro de Grado con carácter provisional, a la señora GRISELDA PAULA CARRASCO – D.N.I. N° 12.718.649, para que cumpla funciones en la Escuela Profesional N° 8 “Sarmiento” de ésta ciudad capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la finalización del presente período lectivo, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1494-E.-
Expte. N° 1056-7935/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74 sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora JUANA BEJARANO – D.N.I. N° 11.072.384, Personal de Servicios titular de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Escolástico Zegada” de ésta ciudad capital, durante los días 16 de noviembre del 2006 al 15 de noviembre del 2007, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1503-E.-
Expte. N° 1056-8053/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la Licencia por Art. 50° sin goce de haberes, concedidas por Resolución N° 167-A.R.H.-2003, a la señora GRACIELA DEL VALLE CARRIZO - D.N.I. N° 13.291.794, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 393 “Tte. Gral. Jorge E. Cáceres Monicé” de San Pedro de Jujuy, hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1511-E.-
Expte. N° 1056-8061/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUN. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, a los Docentes titulares de la Escuela N° 110 “Mñor. Miguel Ángel Vergara” y N° 241 “Ejército Argentino” de Perico, señora GLADIS ISABEL IRIARTE – D.N.I. N° 16.313.318 y señor OMAR EDGARDO CORTEZ – D.N.I. N° 11.840.156, respectivamente, a partir del 31 de marzo del año en curso y por el término de cuatro (4) meses, por lo expuesto en el considerando
ARTICULO 2°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 28° del Decreto 561-G/71, con goce de haberes, al señor OMAR EDGARDO CORTEZ – D.N.I. N° 11.840.156, Profesor titular de la Escuela de Comercio N° 1 “José Manuel Estrada” de Perico, a partir del 10 de abril del 2008, por lo expuesto en el considerando

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 497-E.-
Expte. N° 1056-151/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el último Considerando de la Resolución N°457-E-08 de fecha 27 de marzo de 2.008 que reza “ y atento a las facultades conferidas por el Decreto N°5133- G-02”, por las razones expresadas en el exordio.-

Lic. MARIA EUGENIA BERNAL
Ministra de Educación